



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de marzo de 2025
TR. N.º 0115-2025-R-UNALM

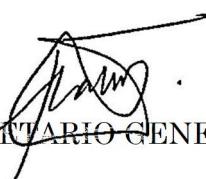
Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0115-2025-R-UNALM. - La Molina, 14 de marzo de 2025.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0236-2021-CU-UNALM, de fecha 8 de julio de 2021, se otorgó al rector la facultad de autorizar el uso de logo en eventos con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; Que, mediante Oficio N.º 0025-2025-MDLM-GDSSC-SEOOA, de fecha 26 de febrero de 2025, el Ing. Alberto Antonio Castillo Ramírez, subgerente de Ecología, Ornato y Operaciones Ambientales, en representación de la Municipalidad de La Molina, hace extensiva la invitación al Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina para participar del evento **“La hora del Planeta”**, a realizarse el 22 de marzo de 2025, en el Centro Integral del Adulto Mayor, ubicado en la Av. Alameda del Corregidor cdra. 5 - La Molina. Asimismo, solicita la autorización para el uso del logo institucional de la UNALM, en el material de difusión del evento; Que, mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2025, el Rectorado autoriza la emisión de la resolución, autorizando el uso del logo institucional en el evento organizado a través de la Subgerencia de Ecología, Ornato y Operaciones Ambientales de la Municipalidad de La Molina; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Autorizar el uso del logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la difusión del evento **“La Hora del Planeta”**, organizado a través de la Subgerencia de Ecología, Ornato y Operaciones Ambientales de la Municipalidad de la Molina, a realizarse el 22 de marzo de 2025, en las instalaciones del Centro Integral del Adulto Mayor, ubicado en la Av. Alameda del Corregidor cdra. 5 - La Molina. con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. **ARTÍCULO 2.-** Designar a la Ing. Eliana Fonseca Dávalos, jefe(e) de la Oficina de Gestión ambiental de la UNALM, como contacto para la participación de la Universidad Nacional Agraria La Molina en el citado evento. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.e.: OCI, R, OA, OSG, DIGA, RRPP, OGA